

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., veintiuno (21) de julio de dos mil veintidós (2022).

REF. IMP. MAT. 2021-00898

NOTIFICADO POR ESTADO No. 117 DEL 22 DE JULIO DE 2022.

1.- Obren en autos y pónganse en conocimiento de las partes, por el término de cinco (5) días, los conceptos rendidos por el DEFENSOR DE FAMILIA y la AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO (archivos Nos. 19 y 20), con el fin de que eleven las manifestaciones que estimen pertinentes.

2.- Vencido el término anterior, retorne el expediente al despacho con el propósito de impartir el trámite respectivo.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2027d92a2bca88c90ea396dde81851c5d93df8a616e4ed3896d53005bcfd36e**

Documento generado en 21/07/2022 04:05:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>